

25/2009

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 6 de agosto de 2009, siendo las 12:42 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio Nº 722, de 3 de agosto de 2009.

Preside la Sesión la Alcaldesa de Concepción, señora **JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA**, y actúa como Secretario don **MANUEL LAGOS ESPINOZA**, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor	ALVARO ORTÍZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WÖRNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	PATRICIO KUHN ARTIGUES
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor	MAURICIO GARCIA LARENAS, Director Jurídico.
Señor	CARLOS SAHUEZA FIGUEROA, Director de Control
Señor	JOSÉ SEPÚLVEDA ORMEÑO, Director Desarrollo Comunitario
Señora	MARIA INES LEAL S. Secretaria de Actas del Concejo Municipal.

TABLA DE MATERIAS

- 1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).**
- 3. INFORME DE COMISIONES.**
- 4. INCIDENTES.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sra. ALCALDESA: En nombre de Dios se abre la Sesión.

1. CUENTA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sra. ALCALDESA: El primer punto es la Cuenta de la Alcaldía y al respecto tengo que informar lo siguiente:

1.1. CONCURSO COMUNAL DE CUECA DEL ADULTO MAYOR

Sra. ALCALDESA: El jueves 25 de agosto, se realizó el 11º Concurso Comunal de Cueca del Adulto Mayor en el Gimnasio Municipal, en donde participó un número importante de parejas de la Comuna para posteriormente seguir con el resto del Campeonato hasta llegar al Nacional.

1.2. ANIVERSARIO DEL CLUB DEPORTIVO “CONCEPCIÓN NORTE”

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día, en la noche, fui invitada por los dirigentes del Club Deportivo Concepción Norte a la celebración de su 35º Aniversario.

1.3. PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE LAGUNAS DE CONCEPCIÓN.

Sra. ALCALDESA: El día jueves 3, en conjunto con el EULA, CONAMA, ESBBIO y la Municipalidad, se realizó una segunda reunión, en donde el EULA presentó Proyecto de Recuperación de las Lagunas de Concepción. Es un tema muy interesante, la idea es seguir avanzado en esto con un programa y dejar de hacer acciones aisladas sino que las acciones que realiza el Municipio en pos de la recuperación de las lagunas, que ya tienen su saneamiento solucionado en el entorno básico ya que no existen campamentos, tengan algún sentido y apunten hacia algún lugar.

Esto de estar retirando las algas de manera mecánica sirve, pero es bastante inoficioso y no nos hace avanzar. Nosotros habíamos tratado desde hace bastante tiempo tener algún proyecto en este sentido, que tuviera un comienzo, un fin, que tuviera una orientación, que fuera monitoreable, que tuviera informes, que pudiera controlarse y finalmente logramos, incluso participó la CODEFF en esta reunión, aunar esfuerzos y por primera vez vimos en conjunto con la Dirección de Aseo y Ornato una cosa que es racional y que tiene un sentido, que dejan de ser esfuerzos aislados, que sirven pero que no conducen ni hacen avanzar en el sentido de recuperar las lagunas urbanas de la ciudad.

Sr. RIQUELME: ¿Señora Alcaldesa, en ese tema se puede incorporar parte del humedal Paicaví? Es uno de los temas que siempre se está abordando por las diversas comunidades que tienen que ver con la ecología.

Sra. ALCALDESA: Lo que pasa es que son distintas cosas. El tema de la recuperación de las lagunas es lograr revertir el proceso de eutroficación que tenían las lagunas y que no se revierte por el solo hecho de terminar con los campamentos que la rodeaban y que hacían el gran aporte de los nutrientes orgánicos a la laguna, también llegan nutrientes de las aguas lluvias y de otras vías. Además, el proceso de eutrofización, a pesar de disminuir la cantidad de nutrientes, no se revierte necesariamente, por lo tanto, el proceso de deterioro, envejecimiento y muerte de la laguna continúa.

Esa es una cosa, pero otra cosa distinta es el tema de los humedales, que no tenemos ningún problema en abordarlo y verlo, que a nivel de Concepción es menos dramático de lo que plantean porque hubo una serie de condiciones para poder trabajar, sino me equivoco con la Unidad de Medioambiente, cuando todavía estaba funcionando en la Secplac, pero no tengo ningún problema en revisarlo.

Esto otro fue una reunión que tuvimos y quedamos en la idea de poder presentarle este mismo estudio al Intendente para poder buscar las fuentes de financiamiento y poder hacer un proyecto a dos años plazo.

1.4. REUNIÓN CON BALLET FOLKLÓRICO DEL ADULTO MAYOR.

Sra. ALCALDESA: El día 31 de julio sostuve una reunión con el Ballet del Adulto Mayor, que me invitó a participar en sus actividades.

1.5. ANIVERSARIO DE CLUB ADULTO MAYOR “ORO VERDE”

Sra. ALCALDESA: Luego en la tarde asistí al aniversario del Club del Adulto Mayor “Oro Verde”, que celebraba su tercer aniversario.

1.6. REUNIÓN CON CONCILIO DE PASTORES.

Sra. ALCALDESA: El día 3 de agosto recibí al Concilio de Pastores de Concepción, que vinieron a presentarse y a dar a conocer las actividades que van a realizar el día 31 de octubre, que es el “Día de las Iglesias Evangélicas”.

1.7. FIRMA DE CONVENIO CON GOBIERNO REGIONAL.

Sra. ALCALDESA: Ese mismo día suscribí un Convenio con el Gobierno Regional, donde nos adjudicamos la suma de \$ 12.410.850.- para dos proyectos deportivos que postulamos.

1.8. REUNION CON DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES.

Sra. ALCALDESA: Y hoy en la mañana sostuve una reunión con los Directores de Unidades Municipales, en donde vimos temas de gestión municipal que son atingentes al desarrollo y devenir de este Municipio.

2. INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (artículo 8 Ley Nº 18.695).

Sra. ALCALDESA: Pasamos al punto 2 de la Tabla.

2.1. CIRCULAR SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Debo informar a los señores Concejales que se recibió en la Municipalidad la Circular N 113, de 23 de julio pasado, del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, recibida en Oficina de Partes el día lunes 27, en la que se refiere al incremento previsional dispuesto por el D.L. Nº 3.501, del año 1980.

En lo principal, se señala que la Circular tiene por objeto aclarar algunos aspectos que han sido consultados a esa Subsecretaría en relación al cálculo del incremento previsional dispuesto con arreglo de lo prescrito por el Decreto Ley Nº 3501, de 1980, y en su parte final señala:

“En atención a los antecedentes expuestos, y en especial consideración a que la Contraloría General de la República se encuentra actualmente elaborando un informe que aclare definitivamente la situación del incremento previsional dispuesto por el Decreto Ley Nº 3501/80, es que esta Subsecretaría sugiere a Ud., abstenerse de pagar el reajuste solicitado por las asociaciones de funcionarios, hasta que se tenga plena certeza respecto a la aplicación de la norma aludida.”

Esta Circular fue remitida a los Alcaldes del país y a la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sra. SMITH: ¿Puedo hacer algunas consultas con respecto a ese tema y sobre el documento que llegó de la SUBDERE? Está acá la Directiva de los Funcionarios y hay un documento donde le hacen consulta a la Alcaldesa con respecto a los plazos definidos para el pago de este incremento y si bien hay un documento de la SUBDERE, en que se dice a los Municipios que se abstengan hasta que haya un nuevo pronunciamiento de la Contraloría, pero hay un Dictamen y tengo un listado donde se señala que hay varios Municipios del país que ya han pagado.

Las consultas son ¿Qué pasa? ¿Cuál va a ser la determinación de este Municipio con respecto a este documento, que es el Nº 934 y viene llegando con fecha de hoy día?

Sra. ALCALDESA: A mi me llama mucho la atención y no deja de ser sorprendente que esas cartas que vienen llegando hoy día. ¿Cuál dijo que venía llegando hoy día?

Sra. SMITH: Es el Nº 934 y tiene fecha 6 de agosto. Esto nos entregaron a nosotros, estaba en la oficina, que es el que acaba de leer el Secretario Municipal.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: ¿De quién es ese oficio, quién lo firma?

Sra. SMITH: Lo firma la Alcaldesa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Es que este oficio, el Nº 934, es de la Alcaldesa y va dirigido sólo a los Directores de las Unidades Municipales, no se les envió a los Concejales. Seguramente ustedes lo recibieron de parte de alguna de las Asociaciones.

Sra. SMITH: Estaba en la oficina, estaba en la carpeta y está firmada por la Alcaldesa.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es lo que estoy diciendo, ese oficio está dirigido por la Alcaldesa sólo a los Directores de Unidades Municipales. Ahora ¿quién se los entregó? No fue de la Secretaría, porque la Secretaría lo repartió sólo a los Directores.

Sr. GONZÁLEZ: Señor Secretario, una consulta, siempre vienen con timbre original, legítimo, pero esta es una fotocopia.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Eso es lo que estoy diciendo, debe haberlo entregado la Asociación de Empleados Municipales, la ADIPROT o los Obreros Municipales, pero no la Secretaría Municipal.

Sr. RIQUELME: La señora Alejandra no ha dicho que el señor Secretario le hizo llegar estos documentos a los Concejales, lo que ella está diciendo es que la están poniendo en conocimiento de lo que está pasando con este tema.

Sr. SECRETARIO: Pero se deben dejar en claro las responsabilidades.

Sr. RIQUELME: Ahora yo quiero hacer una consulta. ¿Este tema tiene que ver con lo que abordamos el otro día con respecto a un reajuste?

Sra. SMITH: Con una modificación presupuestaria.

Sr. RIQUELME: ¿Con una modificación para el reajuste que se les adeuda a los funcionarios y que está pendiente, es lo mismo?

Sra. ALCALDESA: Sí.

Sr. RIQUELME: Parece que la aprobamos.

Sra. ALCALDESA: Lo que aprobaron fue una Modificación Presupuestaria, la decisión del momento y la oportunidad del pago es una decisión de esta Alcaldesa no del Concejo.

Sr. PAULSEN: Es curioso que nos haya llegado a nosotros ese oficio, en la distribución no aparece Concejales.

Sra. ALCALDESA: Si, es bastante curioso. Pero al respecto yo quisiera plantearles y leerles un mail que llegó de la Asociación de Profesionales, que plantea lo siguiente a los asociados:

"Estimados asociados: Hoy 5 de agosto – se refiere al día de ayer – a las 11 horas la Directiva de Protém Chile, que es la Directiva de los Profesionales y Técnicos Municipales de Chile, integrada por tales personas, se reunió con la Subcontralora General de la República, señora Sonia Torez Lois, con el objeto de tener un pronunciamiento favorable a los funcionarios municipales respecto de la aplicación del Dictamen Nº 008466, del 22 de febrero del 2008.

La señora Subcontralora General de la República, se comprometió a informar a la mayor brevedad a la Directiva de la Federación, respecto de la respuesta que emitirá la Contraloría sobre este tema.

La Directiva Protém Chile espera que el Dictamen se emita próximamente –es lo que le informaron a la Directiva - por la Contraloría General de la República y que ésta sea favorable a los funcionarios municipales y acoja las inquietudes planteadas en la reunión de hoy en la mañana.

Saluda muy atentamente. El Directorio".

Por lo tanto, lo que hoy día está en la Contraloría son los Dictámenes que ustedes tienen y espero que probablemente el Dictamen salga dentro de la próxima semana, que es lo que informó la Contraloría, de manera que no debiera de haber ningún problema, pero esta es una decisión no atingente al Concejo.

Sr. ORTIZ: La Modificación que aprobamos la otra vez fue para tener los recursos y poder cancelar las remuneraciones que se adeudan. Esa primera parte ya se hizo y esa voluntad está, lo que me han planteado, me imagino que a varios colegas también, dirigentes de los funcionarios de la Municipalidad de Concepción es ver cuál será la carta de navegación o cuáles van a ser los plazos en los cuales se va a ir pagando y creo que eso sí se podría conversar, porque el espíritu de pagar ya se realizó cuando aquí se aprobó la Modificación Presupuestaria, por lo tanto, lo que tenemos que ver ahora es cómo se van a pagar esos dineros y en qué plazo.

Sra. ALCALDESA: Exactamente. A mi me parece que generar o plantearlo de esta manera es bastante llamativo, porque lo cierto es que como Alcaldesa y el Concejo, no sólo este Concejo sino que también los anteriores, siempre han aprobado y siempre ha sido la voluntad de generar el mayor número de beneficios a los funcionarios, no sólo a los asociados sino que a la totalidad de los funcionarios que laboran en este Municipio y, desde esa perspectiva, yo quisiera recordarles, sobre todo porque están acá algunos de los dirigentes, quién hizo la solicitud de la Modificación Presupuestaria fue esta Alcaldesa.

Por lo tanto, eso demuestra a todas luces la voluntad de pagar, de forma que me parece que eso está más que bien, sin embargo, también es evidente que cuando se ejerce un cargo de autoridad éste tiene que ejercerse con responsabilidad y si hoy día hay un Dictamen de Contraloría, que está por salir, probablemente dentro de los próximos días, y que va a determinar la procedencia del pago, se tendrá que esperar a ver esa procedencia del pago para ver cuando se van a tener que pagar los dineros retroactivos y evaluarlo desde esa perspectiva.

Si la Contraloría llegara a emitir un Dictamen desfavorable, que no lo creo, pero si llegara a hacerlo, la procedencia del pago no correspondería ni hacia delante ni tampoco hacia atrás.

Sr. RIQUELME: ¿Hay municipios que han cumplido con este Dictamen?

Sra. ALCALDESA: Sí, pero son todos municipios chicos.

Sr. RIQUELME: ¿Estarían en contra de la Contraloría estos municipios al cumplir con esto?

Sra. ALCALDESA: Sí sale un Dictamen, que no lo creo, pero si sale un Dictamen que diga que no se puede pagar, esos dineros tienen que ser reembolsados.

Sr. LYNCH: En primer lugar, el Ministerio del Interior que ejerce acciones de coordinación respecto de los Municipios, porque de acuerdo a la Ley Orgánica de los Municipios son autónomos, el Ministerio del Interior ha conversado con la Contraloría General de la República sobre este tema porque hay duda y frente a eso la Contraloría va a sacar seguramente un Dictamen pero no sabemos cuando, esa es la verdad de las cosas. Se presume que podría ser más o menos rápido, pero en realidad no se sabe cuando.

En segundo lugar, la Municipalidad tiene que actuar conforme a derecho, hoy día ha advertido el propio informe que también tuve a la mano, que recibí y que no fue enviado por la Secretaría Municipal, que en su punto final hace una sugerencia, pero una sugerencia, donde le ha indicado a los Alcaldes que hay un proceso jurídico que tiene que resolverse. Esperamos que se resuelva favorablemente a los trabajadores municipales y fue en ese espíritu en que se aprobó esa Modificación Presupuestaria en la Sesión pasada, por lo tanto, yo creo que lo que corresponde es atenerse al tenor de lo que diga el próximo informe de la Contraloría, no cabe otra cosa.

Cuando uno está actuando en esto tiene que actuar conforme a la legalidad en vigor y la legalidad que hoy día está en vigor indica que hay que esperar ese informe, está advertida la Municipalidad a través de ese informe público, por lo tanto, la Municipalidad lo que tiene que hacer conforme a ese instrumento público es esperar y, en consecuencia, yo le pido a la Alcaldesa que esperemos.

En esto también va implicado el Concejo, que es el que finalmente tiene que aprobar o rechazar, y yo soy partidario de esperar el informe de Contraloría, que espero que sea favorable y cuando sea favorable voy a dar mi voto y petición de que la Alcaldía haga los esfuerzos para pagar lo que se debe pagar. Pero como no se ha llegado a ese punto me parece que la discusión es extemporánea, la discusión procede cuando aparezca el informe.

Sr. RIQUELME: Señor Lynch, pero lo que están reclamando los trabajadores, me imagino que no está al margen de la ley, es algo que se les debe, o sea, aquí yo creo, no conozco la ley, pero desde mi percepción personal que si es algo que están reclamando es porque se les debe, por lo tanto, no creo que estén al margen de la ley.

Sr. LYNCH: Claro, si nadie lo ha dicho, yo no he dicho que los trabajadores municipales estén pidiendo algo que sea contrario a la ley, no sé si alguien me escuchó eso, yo no dije eso, yo dije que frente a una controversia que planteó el Ministerio del Interior, seguramente a petición de Alcaldes, no me cabe duda.

El Ministerio del Interior, fruto de las consultas de los Alcaldes, reúne esas consultas y conversa con la Contraloría y eso es lo que ha ocurrido, tenemos que esperar el resultado de eso, pero nadie está diciendo que los funcionarios municipales estén pidiendo algo que sea contrario a la legalidad, no creo que sea el espíritu de eso.

Y como lo digo, yo creo que una vez que se resuelva esta controversia, si es que la hay, porque a lo mejor puede ser simple interpretación ni siquiera controversia, una vez que se resuelva esta interpretación ahí yo soy partidario de pedirle a la Alcaldesa, y creo que está en el espíritu de ella por eso propuso esa Modificación Presupuestaria, que se arbitren las medidas para fijar un itinerario de pago que esté dentro de las posibilidades municipales y que resguarde los intereses de los trabajadores, eso es lo que hay que hacer y es lo que corresponde.

Sr. DIAZ: Yo suscribo lo que decía la Alcaldesa unos minutos atrás en torno a que la voluntad que quedó expresada tanto en la Comisión de Hacienda como en esta Sala en el Concejo pasado, es la voluntad de la administración de la Municipalidad de dar pronto curso a estos pagos y el fundamento que recuerdo que señaló la Alcaldesa en ese minuto fue que había un Dictamen y que a partir de ese Dictamen algunos Municipios habían procedido a pagar y que no había razón para poder retrasar esta situación, ese es el primer hecho.

Por la información que nos ha llegado, yo no soy Ministro de Fe pero es la que obra en mi poder, hay del orden de 113 Municipalidades que han pagado, dentro de las cuales hay algunas chicas y otras como Antofagasta, Serena, Coquimbo, Talca, Chillán, Talcahuan, Temuco y Osorno, son medianas y grandes, hay de todo.

Ahora este Dictamen fue objetado y es lo que nos señala el Secretario Municipal al leernos la información, la correspondencia que ha llegado, ha sido objetada por algunas Municipalidades y, además, está objetado por la SUBDERE quien llama a la prudencia.

Me imagino que lo que está detrás de esto es la discusión de la que fuimos testigos algunos en Antofagasta, es decir, que hay resoluciones que impactan el presupuesto de la Municipalidad y las Municipalidades cuando crearon sus presupuestos para estos años no tenían los recursos para poder salvar y ese es el fondo de la discusión. Me parece que uno tiene que ser prudente al minuto de obrar y creo que la prudencia puede ser acompañada por dar pasos que le den tranquilidad a los trabajadores del Municipio.

Me explico. Si hay antecedentes, y yo no tengo por qué dudarlo, como el documento que leyó la señora Alcaldesa de que estaríamos ad portas de una resolución me parece prudente esperar, pero para dar sentido a la inquietud que manifiestan los trabajadores, porque los trabajadores nos **decían “miren hay una señal que salió, emanó y fue aprobada en el Concejo pasado de calcular lo que significaría los pagos y presupuestarlos, que serían los pagos de los meses siguientes del año”**, nosotros perfectamente señora Alcaldesa, y esta es mi propuesta, podríamos trabajar también internamente en el ámbito de Comisión aquellos aspectos que signifique poder tener una propuesta real que se le puede entregar a los trabajadores para decir qué pasaría con los saldos anteriores que no estaban abordados en lo que fue sancionado y aprobado en el Concejo pasado.

Lo que estoy diciendo es ya que está toda la voluntad que usted ha manifestado de poder cancelar estos recursos, trabajemos internamente y podamos entregarle en un plazo prudente a los trabajadores respuesta también de qué significa lo otro, que fue lo que le planteaban a la salida de la reunión, son 6 meses, son dos años, cuánto es lo que vamos transar, veamos eso y mientras tanto esperamos los días que faltan para el conocimiento.

Sra. ALCALDESA: Lo que sucede es que yo me imagino que en el Dictamen de la Contraloría tendrá que venir resuelto cuánto es lo que corresponde pagar retroactivamente, de manera que eso también es una duda que no sólo se nos genere a nosotros, es una duda que se genera en distintos municipios y me imagino que la Contraloría irá a hacer la pega completa y no sólo decir que el pago es procedente sino que, además, decir cuánto es procedente retroactivamente, de manera que una vez que nosotros tengamos esa información vamos a poder calcular y saber exactamente para poder programar los pagos.

La Asociación de Directivos, Profesionales y Técnicos a nivel nacional hizo la consulta a Contraloría y aparentemente la voluntad de la Contraloría es sacar un Dictamen prontamente.

Sr. DIAZ: Sí Alcaldesa. Lo que pasa es que no creo que sea extremadamente complicado hacer un par de escenarios y modelar 6 meses, un año, un año y medio, dos años, creo que más bien es un tema que se saca con computador en un rato.

Sra. ALCALDESA: Sí, no se preocupe, si lo estamos haciendo, lo que pasa es que la idea nuestra es poder tener certeza lo más pronto posible, si en el fondo hemos dado muestras claras de que tenemos una administración seria y también responsable, de manera que cuando tengamos claridad vamos a hacer un pronunciamiento cierto en torno a eso. Pero es difícil empezar a especular en torno a fechas cuando no tenemos claridad en los montos que son sustancialmente distintos.

La presión sobre la Contraloría es bastante fuerte, son todos los municipios que quieren que se resuelva esto luego, la verdad es que los municipios que nombró son municipios pequeños y algunos medianos pero sin gravitancia política, a diferencia de lo que sucedió el año pasado cuando tuvimos que pagar por un Dictamen que salió de la Contraloría indicando que había que pagar un reajuste en torno al sueldo que era imponible.

Ese Dictamen era bastante más claro que el actual, yo se los dije la vez pasada que si bien es cierto era un Dictamen que permitía a la Dirección Jurídica justificar el pago a los funcionarios, sin embargo, a diferencia de la vez pasada, los municipios grandes, los importantes, los que tienen gravitancia política, los que logran influir para que la Contraloría falle en tal o cual sentido, hoy día no han pagado este bono, entonces las posibilidades pueden ser menores.

Pero no deja de ser cierto que la vez pasada teníamos la certeza absoluta que aunque saliera un fallo en contra, como salió, estaban todos los municipios grandes pagados y, por lo tanto, la Contraloría no se iba a atrever a decir que se devolvieran los recursos, situación que hoy día no es tan clara, puesto que los grandes municipios hoy día no han pagado y si llega a haber un fallo en contra podríamos vernos afrentados a la posibilidad de tener que solicitarles a los funcionarios que devuelvan esos recursos y si alguno no quisiera me tendría que ver enfrentada a la posibilidad de tener que hacer la solicitud de esa devolución judicialmente, lo que es absurdo.

Nadie me puede obligar a tener que enfrentarme con los funcionarios para lograr que devuelvan esos recursos, por lo tanto, me parece prudente en este caso, dado sobre todo que lo más probable que el Dictamen salga dentro de la próxima semana, tener la certeza no sólo de que el pago corresponde hacia delante, incorporado en el sueldo, sino que además saber cuánto corresponde retroactivamente para poder programar un sistema de pago.

Sr. DIAZ: Yo estoy absolutamente conforme de su voluntad de pagar y eso es una buena cosa, porque hace una interpretación que es razonable y es lógica, pero también los Directivos de la Asociación de Funcionarios hacen una interpretación distinta y dicen lo que se cancela, y es lógico, porque las interpretaciones son interpretaciones, que si algo es cancelado a la luz de un Dictamen de Contraloría que está vigente esto pudiera justificar cualquier tipo de decisión posterior que tuviera la Contraloría, en el fondo “**pagué ajustado a derecho**”. Eso es lo que me gustaría que el Asesor Jurídico nos pudiera informar, sólo para poder comprender.

Sra. ALCALDESA: Sí, eso sucedió con el Dictamen pasado, la Contraloría sacó un Dictamen en el que dijo que efectivamente no era adecuado el pago, que sí ellos habían cometido un error en ese Dictamen, pero que lo pagado pagado estaba.

Pero si frente a un Dictamen que es controversial, que no es claro, por algo fue objetado, frente a una notificación por parte del Gobierno, de la Asociación Chilena de Municipalidades, no sabemos cómo pueda venir el Dictamen de Contraloría y, por lo tanto, pudiera ser que tuviese que someterse a los funcionarios a ... podríamos estar enfrentados justamente a esa situación que menciona usted, donde hay funcionarios que dicen “**yo estoy resguardado por un Dictamen de Contraloría**” y, por otra parte, la Contraloría me dijera a mí “**tiene que cobrar esa plata**”.

Por lo tanto, frente a esa disyuntiva estamos en un problema, porque si yo tuviera la certeza que lo pagado pagado está no tenemos ningún problema y no tenemos ninguna posibilidad de cobrar las platas, puede ser, pero eso no es tan así.

Sr. DIAZ: Entiendo perfectamente. Lo último, en la eventualidad de que tengamos un pronunciamiento de la Contraloría la próxima semana sobre esto perfectamente podríamos trabajar sobre el escenario de hipótesis de las cosas que se devengarían de eso en la próxima Reunión de Hacienda, que es en dos semanas más.

Sra. ALCALDESA: Sí, pero eso lo tenemos que trabajar internamente primero porque es un tema de flujo de caja, lo que sí es claro que tenemos la voluntad de incorporar esta bonificación a partir del mes de agosto, por lo tanto, como tenían que empezar a trabajarse los sueldos instruimos a la Dirección de Finanzas de estar preparados para pagar a través de planillas suplementarias la bonificación y poder incorporarla para no retrasar el pago de los sueldos.

Sr. ORTÍZ: Yo creo que es como redundar, como hace rato solicité la palabra la verdad es que yo creo que las etapas aquí se han ido dando hasta el momento. La primera etapa está la voluntad del Municipio que fue respaldada por todos nosotros de pagar esta deuda, que se reconoce la deuda de partida, creo que lo que están pidiendo los funcionarios no es nada fuera de lo legal, es todo como corresponde.

Yo donde haría hincapié es en lo que planteé en un comienzo, respecto a cuál va a ser la planificación del pago, principalmente lo retroactivo y frente a eso yo creo que la Comisión de Hacienda va a jugar un papel fundamental, en el sentido de poder analizar una vez llegado ese Dictamen de Contraloría, luego que el Municipio presente a la Comisión como va a ser el pago y de qué forma se va a hacer. Estamos hablando del pago de lo retroactivo y una vez salido el Dictamen en adelante de qué forma vamos a pagar.

Una vez que eso se analice en la Comisión de Hacienda, espero que llegue lo antes posible la resolución de Contraloría, poder trabajar y hacer efectivo ese pago porque se tiene que hacer y en eso yo creo que estamos todos de acuerdo, que ese pago se tiene que hacer.

Creo que más o menos por ahí va la cosa y por lo que me planteaban los mismos Dirigentes de los Funcionarios, lo que a ellos les interesa insisto, es la carta de navegación cómo se va a pagar, cuál va a ser la modalidad y frente a eso si somos capaces Dictamen en mano ver una propuesta municipal respecto a la realidad económica de nuestro Municipio, que se habló mucho respecto del financiamiento municipal en Antofagasta, yo creo que esa es la única forma que también nos va a ir dando margen para hacer las cosas, pero hacerlas bien.

Porque imagínense que paguemos, después salga otra decisión que diga que los funcionarios tengan que pagar, yo creo que realmente no es bueno para nadie. Creo que por ahí tiene que ir y hasta el momento se va dando un ordenamiento adecuado de las cosas, lo que viene después tenemos que verlo con Dictamen en mano y con la realidad presupuestaria del Municipio.

Sr. PAULSEN: Aquí prácticamente está todo dicho, solamente quería agregar que ya tomamos una decisión, no hay que tomar nuevas decisiones, ya tomamos la decisión. Ahora, el cómo y el cuánto lo decide quien tiene la capacidad de gestión y a la luz de lo que señale la Contraloría, así es que yo creo que está todo resuelto y la verdad es que las operaciones de cálculo y todo lo demás competen a la labor de gestión de este Municipio.

No vamos a entrar nosotros a hacer los cálculos correspondientes, podemos objetarlos, podemos tener algún punto de vista, pero lo hace quien tiene la capacidad de gestión aquí y ya está autorizado al pago, así es que tampoco ni siquiera tenemos que autorizar nada nuevo. La solución está dada y hay que esperar lo que signifique la aclaración en qué va a consistir, el cómo y el cuándo que dice el Concejal Ortíz y punto.

Sra. ALCALDESA: Yo creo que no da para mucho más el tema, como les dije, la voluntad nuestra es pagar lo antes posible, apenas tengamos certeza de los montos y de cómo hacerlo y, obviamente, ustedes van a tomar conocimiento de eso porque probablemente cuando lo tengamos que hacer vamos a tener que llevar alguna otra Modificación Presupuestaria, por lo tanto, necesariamente se va a requerir del acuerdo del Concejo. Así es que eso es.

A mí no me cabe la menor duda que la presión sobre la Contraloría debe ser muy alta porque esta misma conversación debe estar en todos los Municipios, sobre todo de Santiago, en estos mismos días deben estar todos presionando para que se resuelva definitivamente el tema.

2.2. ENVIO DE OFICIOS ALCALDICIOS A SEÑORES CONCEJALES.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se han enviado dos Oficios de la señora Alcaldesa a los señores Concejales.

- Oficio Ord. N° 897, de 28 de julio de 2009, por el que se remite para conocimiento y fines procedentes Informe Final IF-VE-57/08, de 20 de julio pasado, de la Contraloría Regional del Bío Bío, relacionada con visita efectuada al Servicio de Salud Concepción, cuyas conclusiones se encuentran aprobadas y fueron remitidas a esta Alcaldía mediante Oficio N° 5376, de 21 del mismo mes, del señor Contralor Regional.
- Oficio Ord. N° 933, de fecha 5 del presente, por el que se remite Informe sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario correspondiente al Primer Trimestre del presente año.

3.- INFORME DE COMISIONES.

3.1. TRANSFERENCIA DE INMUEBLES A MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: No hay un Informe de Comisión pero sí antecedentes relacionados con Transferencia de Inmuebles a la Municipalidad de San Pedro de la Paz.

Por instrucciones de la señora Alcaldesa se envío desde Secretaría Municipal el Oficio Ord. Nº 1184, de 3 de agosto en curso, por el que se remite a los señores Concejales los Oficios Ords. Nºs. 614, de 22 de julio de 2009, del señor Alcalde de San Pedro de la Paz, y 646, de 23 del mismo mes, de la Dirección Jurídica, relacionados con éstas Transferencias de Inmuebles.

Por Ley Nº 19.436 se creó esa Comuna y los Municipios de origen deben transferir, a través de acuerdo de los Concejos Municipales, las propiedades o inmuebles que correspondan a la Comuna que se creó y como quedaron algunas gestiones pendientes se trae esto a consideración del Concejo como en muchas oportunidades anteriores, períodos anteriores, en que se han ido aprobando estos traspasos.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa yo tengo una pregunta sobre esto, más bien a la Dirección Jurídica. ¿Si acaso la entrega de estos inmuebles, en este caso la Comuna de San Pedro de la Paz es mandataria, es obligatorio hacerlo o es de voluntad y puede decidir el Municipio entregar determinado inmueble y otros no?. Esa es la pregunta a la Dirección Jurídica, si estamos obligados legalmente a entregarlos.

Sr. SMITH: Puedo complementar un poco sobre lo mismo que pregunta el Concejal Lynch. En el año 1996 se creó la Comuna San Pedro de la Paz, donde supuestamente allá hay una Delegación Municipal que fue traspasada junto con los funcionarios y los bienes que en ese momento habían, entonces, después de más de 10 años, a mí en lo personal también me llama un poco la atención el procedimiento de que la Municipalidad de San Pedro esté pidiendo tres bienes que están especificados acá, ¿Si esto legalmente o desde el punto de vista legal está bien?. Esa es mi consulta.

Sr. LYNCH: Y a mí me asalta la duda, porque resulta que en la Municipalidad de San Pedro de la Paz esos inmuebles van a ser transferidos en Comodato, entonces, a su vez, Comodato que pueden ser razonables o no eso, yo no entro a juzgar, simplemente los va a entregar en Comodato. En realidad, a mí me asalta la duda por eso es la pregunta.

Por ejemplo, la Municipalidad de Chillán es dueña de parte de los fundos donde están las Termas de Chillán y estas Termas pertenecen a la Municipalidad de Pinto, nunca he visto yo que la Municipalidad de Chillán tenga la obligación de entregarle, pero seguramente eso surgió al amparo de otra Ley. Por eso mi pregunta, es legal y si procede o no.

Sr. GARCÍA: La obligación de la Municipalidad de Concepción de transferir el dominio de estos inmuebles está consignada en la Ley que crea la Comuna de San Pedro de la Paz, ocurre en todas las Comunas nuevas que se crean. La Ley, al mismo tiempo, autoriza transferirle, pero el espíritu y el sentido de esto es obvio, los inmuebles situados allá deben serles transferidos a la Municipalidad de San Pedro de la Paz, es así, es una obligación legal.

Hay inmuebles pendientes de entrega en Chiguayante también, la demora se ha producido muchas veces por falta de información actualizada de los bienes inmuebles, hay algunos que están en proceso también en Chiguayante.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Se aprueba por 9 votos la transferencia de los inmuebles, a que se refiere el Oficio Ord. Nº 614, de 22 de julio pasado, del señor Alcalde de San Pedro de la Paz y se faculta a la señora Alcaldesa para suscribir los instrumentos legales correspondientes.

Sr. LYNCH: Yo agregaría, teniendo presente lo informado por la Dirección Jurídica.

Sr. SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, hay un informe legal que también se les hizo llegar a los señores Concejales, el Oficio Ord. Nº 646, de 23 de julio pasado, se indica como antecedente en el Acuerdo y Decreto Alcaldicio respectivos.

4.- INCIDENTES.-

4.1. INTERVENCIÓN DE QUEBRADAS DE CERROS SECTOR PUCHACAY.

Sr. RIQUELME: Señora Alcaldesa, todos sabemos que hubo días bastante pesaditos para nosotros en los sectores de Collao, Los Lirios, producto de las fuertes lluvias, la verdad es que ya esto es como un karma para el sector, porque constantemente estamos viviendo problemas.

Ahora tengo que decir, producto de la falta quizás de fiscalización de parte de este Municipio en cuánto a la intervención de los sectores de quebradas de cerro, lo que pasó este fin de semana, los días en que hubo lluvias, principalmente corresponde a la responsabilidad de particulares, lo tengo que decir porque los terrenos son particulares, pero ahí se están construyendo viviendas y se ha intervenido quebradas de cerro en gran cantidad, lo cual hizo que los sectores de Villa Huáscar, Caleuche y los Lirios quedarán totalmente llenos de barro, lo cual saturó el sistema de aguas lluvias y también el sistema de alcantarillado.

Es un tema que también vamos a tener que abordar en forma bien responsable, ya que esto lo habíamos visto la vez anterior en algún Concejo, habíamos visto el tema de la intervención de la quebrada que se estaba haciendo por parte de una empresa telefónica, no recuerdo el nombre de la empresa, pero era una quebrada de cerro donde hicieron un corte bastante gigantesco.

Entonces, a mí me gustaría saber si el Municipio de Concepción puede hacer algo al respecto en contra de la empresa o contra el particular que permitió la intervención, porque no esperemos que los vecinos tengan que ir a reclamar a diferentes sectores y no sepan cuál es la respuesta. Es nuestra obligación como Municipio tratar de cuidar sobre todo la tranquilidad de los vecinos que se han visto tan afectados durante tantos años por los temas de aguas lluvias.

Esto ocurrió en los sectores Alto de los Lirios, Los Lirios propiamente tal y Villa Huáscar, en donde hay un canal que no está intervenido, porque en Villa Huáscar hay un decantador de muy buena calidad, pero hay un canal donde se intervino un afluente de aguas lluvias que fue desviado. Aquí seguramente se va a tener que oficiar al Departamento de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, porque ese canal se vio sobrepasado por el canal que recibe las aguas que es el canal guardián, es un afluente de agua natural y se vio total y absolutamente sobrepasado, la cantidad de agua que escurrió por ese canal fue impresionante los días de lluvias.

Quiero agregar un tema que es bien sensible para los vecinos y es que aquí faltan muros de contención, no sé si el Ministerio de Obras Públicas, SERVIU o la Municipalidad, a lo mejor nosotros podemos pedir que se hagan los estudios.

4.2. SATURACION DE SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR CORONEL SEGUEL.

Sr. RIQUELME: Y el otro tema que quiero abordar, me va a quedar uno pendiente que lo voy a pasar después para que puedan expresarse mis colegas, es que los vecinos del sector de Coronel Seguel que está por el lado de Collao, es en el sector de Los Abedules de Collao, en ese sector cae un poco de agua y el sistema de aguas servidas se satura por completo.

Por ejemplo, la casa del señor Franco que me dio su nombre y otros vecinos más, él una vez que empieza a llover no puede ocupar el baño hasta 10 horas después que pasó la lluvia. Ha ido a la prensa y a ESSBIO, tengo que decir aquí que ESSBIO hoy día cobra el trabajo que se llama el Cobro de Aguas Servidas, lo tengo que decir responsablemente que cuando se privatizó ESSBIO nosotros esperábamos que esto cambiara.

El Sistema de Evacuación de Aguas Servidas es un sistema que para Concepción está obsoleto, lo digo responsablemente porque van separados y es cierto lo que dicen aquí, que de repente se conecta gente al Sistema de Aguas Servidas pero tengo que decir que lo hemos vivido, lo hemos vivido en nuestros sectores Los Lirios, Collao, Los Abedules de Collao, Los Jardines de Collao el sistema está colapsado, porque ha crecido pero inmensamente, por lo tanto, hoy día no dan abasto para la evacuación de aguas servidas.

Yo quiero que el Municipio de alguna manera se haga parte de esto también y veamos, trabajemos en conjunto así como estamos trabajando por la recuperación de las lagunas, aquí no hay nada contra ESSBIO simplemente hoy día hay que ser responsable y decir que el sistema en ese sector está colapsado y los vecinos quieren una solución, porque todos los años tienen el mismo problema.

4.3. DUCTOS DE AGUA TAPADOS EN SECTOR FUNDO CASTELLON.

Sr. RIQUELME: Y lo otro fue lo que ocurrió en el sector Fundo Castellón, quiero decir que cuando llegamos allá nos dimos cuenta que había gente de la Municipalidad trabajando, lo cual es muy importante para los vecinos y también lo que sucedió con el retiro de material. Aquí la Municipalidad actuó rápidamente, mandó camiones y gente a trabajar, lo cual a los vecinos les pareció muy bien.

Pero vuelvo a reiterar que el tema debe ser solucionado, ya los vecinos no soportan más esta situación, los ductos de aguas se tapan rápidamente lo cual significa un mayor costo para todos ellos el tener que estar gastando plata en la limpieza todos los años, cuando el tema pasa por la cantidad de material que se puede evitar que llegue a los ductos de aguas lluvias y al sistema de alcantarillado y así tener una mejor calidad de vida en temporada de invierno.

Sra. ALCALDESA: Son distintos temas. El primero, en relación a los movimientos de tierra que se realizan en terrenos particulares, lo que tenemos como Municipio son las atribuciones para paralizar las obras y multar cuando estas personas no están de acuerdo con los permisos y la normativa vigente.

Efectivamente, tal cual lo plantea el señor Concejal, eso no soluciona el problema pero evita que se siga agravando, pero no soluciona el problema puesto que no genera las obras de mitigaciones necesarias para revertir el daño que se causó. Usted me veía hablando con el Abogado porque en el fondo, desde el punto de vista municipal, no tenemos mayores atribuciones de la que la Ley nos otorga.

Pudiese ser que estudiáramos alguna acción judicial para obligar, a través de Tribunales, a que se restituya o se regeneren las medidas de mitigaciones necesarias, la protección de los taludes, la canalización de las aguas lluvias, etc. para evitar que este material se siga desprendiendo, cayendo a las calles y generando el daño que afecta a los vecinos del sector.

A lo que yo me comprometo es pedirle a la Dirección Jurídica que estudie a través de qué proceso judicial pudieramos obligar a un particular a generar la inversión necesaria, para lograr obligarlos a que adopten las medidas de mitigaciones correspondientes al daño que ocasionó. No sé si se puede hacer a través de la Ley de Medio Ambiente, todavía tenemos que verlo.

Segundo, en relación al tema de ESSBIO, me gustaría con posterioridad que los vecinos se acercaran para conversar con ellos, porque efectivamente cuando uno está pagando por un servicio, como es el Servicio de Alcantarillado, uno espera que éste sea el adecuado porque no recibe ninguna rebaja porque no puede ocupar el baño cuando éste se rebalsa, de manera que me parece muy pertinente. Lo que si sé es que se requieren obras adicionales.

Me gustaría poder conversar con ellos, porque creo que hay que tener una conversación con ESSBIO para saber cómo piensan solucionar el problema y como piensan mitigar el problema mientras tanto, porque tampoco es justo que cobren lo mismo y que les cobren al resto de los penquistas que sí están recibiendo un sistema adecuado y eficiente de alcantarillado.

Entonces, como es una situación bien particular, me gustaría que a lo mejor pudieramos tomar contacto con ellos, a través de las territoriales poder generar una reunión y conversar con ellos para poder tener una postura frente a ESSBIO y buscar la forma de negociar adecuadamente buscando la solución del problema, porque yo me imagino lo que buscan los vecinos es que esto no se siga repitiendo, saber un poco que es lo que piensan hacer, cuánto se demoran y como van a mitigar mientras tanto la situación que se está dando.

Sr. RIQUELME: Muchas gracias señora Alcaldesa, la verdad es que yo creo que los vecinos están con la mejor intención de aportar a este tema, porque ellos lo único que quieren es estar tranquilos, de alguna manera quieren recibir un beneficio por lo que están pagando.

Sra. ALCALDESA: Además, lo encuentro muy razonable, ya que yo en el lugar de ellos estaría requeite enojada, así es que lo encuentro tremadamente razonable, porque si uno paga por algo uno espera un buen servicio a cambio, les encuentro toda la razón.

Lo que sí creo que no basta con encontrar la razón, uno tiene que tomar medidas para poder solucionar el tema y eso pasa por hablar con quien corresponde hablar que es ESSBIO, por lo tanto, yo no tengo ningún problema de servir como facilitadora para una reunión con la Gerencia de esa Empresa.

Sr. LYNCH: A lo mejor nosotros, no sé si tenemos los Servicios Técnicos en la Municipalidad para poder hacer un Informe Técnico, porque lo que plantea el Concejal es simplemente que la red colapsó.

Sra. ALCALDESA: Hasta donde yo tengo entendido es que antiguamente cuando esto pasaba y llovía tanto es que la gente abre las alcantarillas de aguas servidas para que fluyan las aguas lluvias a los alcantarillados lo que agrava el problema, estos rebalses se iban al estero hace algunos años y de ahí al mar.

Hoy día esa situación ya no es posible y no sucede, por lo tanto, es la entrada de aguas lluvias a los alcantarillados de aguas servidas que rebalsa. Yo sé que ESSBIO tiene conciencia del problema, por lo tanto, me imagino que deben de estar pensando en una solución.

Sr. LYNCH: Alcaldesa, es que a lo mejor los Servicios Técnicos nuestros la pudieran dotar a usted de un instrumento, le pudieran indicar exactamente que es lo que la Municipalidad detecta y comprueba para que ESSBIO dé una respuesta frente a eso y no simplemente opiniones que pueden ser ciertas pero pueden ser no, entonces, respaldar las opiniones con un Informe Técnico de nuestros Servicios Municipales para que podamos plantearnos frente a ESSBIO y poder buscar definitivamente una solución.

Sr. DÍAZ: Yo algo conozco de la materia. Lo primero que diría es que cuando uno tiene síntomas de que hay un problema real lo que hay que hacer es un diagnóstico. Usted como médico lo debe saber bastante bien, porque muchas veces uno cree que confunde el diagnóstico y, por lo tanto, la solución o la medicina que aplica no es la correcta.

¿Qué es lo que pasa con el crecimiento de las poblaciones?. Efectivamente las poblaciones han ido creciendo, pero cada vez que se hace ampliación de población se hace ampliación de obras de capacidad. El problema real es que nosotros aquí en Concepción y en todas las ciudades hemos ido cubriendo superficies que antes eran los lugares propios de evacuación de las aguas y, además, se ha ido modificando la legislación chilena.

¿Qué es lo que ocurría hasta hace tres años atrás?. Que todos los sistemas de alcantarillado sean públicos, privados o cualquiera, tenían algo que se llamaba aliviaderos de tormenta.

Esos sistemas de aliviaderos de tormenta, lo que implicaban es que cuando las plantas cumplían llegaba más cantidad de agua que la que podían recibir las botaban directamente a los cauces de agua. Nuestro país tomó una decisión y aplica algo que se llama el Decreto Supremo Nº 90, que obligó a clausurar todos estos aliviaderos de tormenta. ¿Por qué lo hace?. Porque tiene que cumplir con cierta normativa medio ambiental dado que Chile aspira a que buena parte de sus productos sean comercializados en el extranjero.

¿Qué es lo que pasa? ¿Cuál es el efecto que ocurre en esta medida que es una resolución de corte nacional?. Que Chile, si bien tiene un Sistema de Alcantarillado que está cubierto, tiene a la vez no cubierto el Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias y éste sistema Chile no lo ha solucionado. Se discutió a fines de los '90 si esto se concedionaba al igual como se concedió en la sanitaria y la decisión del poder legislativo fue no hacerlo.

Y dado que no lo hemos hecho desde los '90 hasta ahora y que se ha seguido cubriendo la superficie, que hemos ido edificando, el agua no puede escurrir a los lugares que naturalmente podía ser, lo que ocurre es que esta agua, sea por infiltración o por acción de los vecinos, ingresa a los sistemas de alcantarillado.

Los sistemas de alcantarillado de la forma en que están construidos están para recibir los residuos domiciliarios no para recibir las aguas lluvias, eso hace que lo que esté comentando el Concejal, que seguramente la presencia de los vecinos ratifican, lo que eso hace que ocurra es que los servicios de hoy día están siendo cada vez más agrados. Entonces, lo que yo haría y le pediría, sumándome a lo que señala don Patricio Lynch, es que el Informe Técnico de los Expertos Municipales ayude a tener dimensionado los porcentajes que puedan haber.

Yo no quiero decir que aquí no pueda haber alguna situación que no pudiera ser atribuible en la Sanitaria, pero saquemos la foto completa y sacando la foto completa sepamos cuál es la dosis de medicina completa que tenemos que aportar, porque en la finalidad estamos todos de acuerdo, no queremos que los vecinos tengan problemas.

Seamos efectivos, porque el gran avance para poder solucionar problemas de aguas lluvias tiene que ver con la canalización del Río Andalién, buena parte de eso tiene que ver con la situación, pero el problema real es que esta situación que estoy describiendo no sólo es del sector Collao y nuestra responsabilidad política es responder por toda la ciudad.

Por lo tanto, hay que pedirle a las instancias gubernamentales correspondientes, sea Gobierno Regional o sea Gobierno Central que también nos ayude a dar una solución definitiva para toda la Comuna a los problemas de aguas lluvias, que hoy día no están siendo abordados adecuadamente por el Estado de Chile.

Sr. RIQUELME: Concejal Díaz, a propósito de lo que usted describió, yo le quiero señalar que el Ministerio de Obras Públicas, yo no voy a defender al Ministerio de Obras Públicas porque hay un montón de cosas pendientes que hay con respecto a aguas lluvias, pero ellos invirtieron en el sector \$ 1.000.000.000.- y el Municipio invirtió otro tanto en tubos de mil, que son unos gigantes en que uno cabe adentro parado, por lo tanto, el Sistema de Evacuación de Aguas Lluvias en ese sector está superado en cuanto a la capacidad. El tema es la intervención de privados de los cerros y la cantidad de material que llega a los ductos de aguas lluvias, pero no ha habido inversión de parte de ESSBIO en cuanto a la capacidad que debieran tener los tubos.

Sr. DÍAZ: Hay un aliviadero de tormenta que está cerrado que va al canal, está cerrado porque corresponde que esté cerrado y eso provoca efectos, por eso fui completo en la descripción, entonces, yo le pediría a los Técnicos que nos entreguen la visión, la foto completa.

Sra. ALCALDESA: La intención nuestra es poder ayudar a solucionar el problema y, me gustaría juntarme con los vecinos para poder saber y exactamente cuál es la visión de ellos, obviamente yo soy médico no ingeniero, por lo tanto, frente a esa demanda y a ese problema que ellos tienen podemos a través de nuestro equipo técnico saber cuál es la opinión acerca de la causa de ese problema que están teniendo y, posteriormente, me parece que es sano también generar una reunión con ESSBIO para ver la contraparte, porque en el fondo me parece que a una Empresa como ESSBIO tampoco le interesa que sus usuarios estén con problemas.

Entonces, yo creo que son tres cosas. Uno, poder dimensionar bien el problema por parte de los vecinos, a cuantos afecta, si es masivo, si no es masivo, cuáles son realmente, si es que esto coincide cuando las calles están inundadas o no, yo desconozco todos esos datos que debemos tenerlos, como dice el Concejal Díaz, para poder hacer un buen diagnóstico.

Teniendo eso, podemos en conjunto con los técnicos y profesionales nuestros, con los vecinos y con algunos de los Concejales que quieren acompañarnos, poder generar una reunión con ESSBIO para buscar alguna solución que tiene que ser de dos tipos.

Una, a mediano plazo, que probablemente signifique resolver el tema de los aliviaderos de tormenta y otra, a corto plazo, para ver como vamos a resolver, si hay alguna manera de resolver y como se puede hacer para mitigar los problemas que hoy día están teniendo, porque obviamente las obras que se requieren no van a estar de aquí a las próximas lluvias. Pero me parece que esa es la fórmula para poder hacerlo.

Sr. RIQUELME: Para que sea bien imparcial lo que estoy diciendo, la verdad es que ellos tienen una denuncia el año 2002 por este tema, estoy hablando de un solo sector, pero nos consta que son muchos los sectores que están afectados del 2002 y estamos en el 2009.

Sra. ALCALDESA: La intención nuestra, la de ustedes en general y me imagino que la de todo el mundo, es resolver los problemas y, por lo tanto, se me ocurre que poniendo la inteligencia y buena voluntad normalmente uno logra avanzar en este tema. Así es que primero déjenme verlo y los mantengo informados.

4.4. SUSPENSIÓN DE REUNIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

Sr. ORTÍZ: Quiero abordar dos temas, uno muy breve así es que por voy a partir por ése. Estimados colegas, este jueves 13 corresponde Reunión de la Comisión Servicios Generales y está el gran tema de Seguridad que se propuso en el Concejo pasado, donde hay propuestas del Concejal Rodrigo Díaz y por correo electrónico propuestas del Concejal Patricio Kuhn.

Yo les quiero pedir un favor, lo que pasa que este jueves se celebra el Día Nacional de la Juventud, por lo tanto, tengo un encuentro masivo en Suractivo con más de 7.000 jóvenes, desde las 17.00 horas en adelante y es que efectuemos el cambio de día, yo sé que de repente por agenda es un poco complicado, pero les voy a dar algunas propuestas por esta ocasión. Es un evento masivo que demanda de mucho trabajo y mucho tiempo.

4.5. PARTICIPACIONES EN IX CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Sr. ORTÍZ: Lo segundo, es informar respecto a mi participación en el IX Congreso de Municipalidades en Antofagasta, donde pudimos asistir y representar a nuestra Municipalidad.

En primer lugar, plantearles que yo participé en la Comisión de Financiamiento Municipal, que estuvo muy de moda comenzando hoy la reunión, por lo tanto, solamente cinco minutos les voy a quitar para hacerles una introducción que elaboré respecto a cuál es la situación actualmente de los Municipios en el desfinanciamiento municipal y después cuáles fueron algunas de las conclusiones, tanto en lo particular de la Comisión como en el Congreso propiamente tal.

En primer lugar, contarles que los problemas de financiamientos han sido una preocupación constante para los Gobiernos Locales, Alcaldes, Concejales y para la Asociación Chilena de Municipalidades durante los últimos años. Cada vez se hace más difícil para la mayoría de los Municipios contabilizar los recursos disponibles con las múltiples necesidades y obligaciones que se deben financiar.

La centralización del país, reflejada en una escasa participación de los Gobiernos Locales en la administración de los recursos totales del Estado, sumado a la constante promulgación de leyes que traspasan responsabilidades sin financiamiento hacen, prever una crisis financiera en el corto plazo. Los 345 Municipios del país administran un presupuesto total aproximado de 1.850 millones de dólares, lo que constituye aproximadamente un 2,8 de nuestro producto interno bruto, que en el año anterior alcanzó a la suma de 64.677.16 millones de dólares.

Además, el presupuesto municipal representa solo el 10,4% del presupuesto de nuestro gobierno central, el cual ascendió el año anterior a 17.730.150 millones de dólares en el año 2008. La participación de los gobiernos locales en el total del presupuesto gubernamental de Chile está muy por debajo del porcentaje que presentan otros países, en países desarrollados de América, Europa y Asia este porcentaje fluctúa entre el 15 y el 30%, por ejemplo, en Perú alcanza al 15%.

En nuestro país se está muy lejos de esos porcentajes, a pesar de la importancia política y pública que se les asigna a las Municipalidades y al rol de sus autoridades. Nos encontramos frente al peor de los escenarios donde se descentralizan las responsabilidades pero no los recursos disponibles, por esta razón los Municipios se ven cada día más agobiados tratando de satisfacer las múltiples necesidades de la población y las responsabilidades delegadas por el Gobierno Central, sin los recursos necesarios para ello.

Anticipándose a una posible crisis financiera municipal, la actual Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades y todos quienes participamos en esta Comisión, apoyamos el hecho que nuestra Directiva se haya reunido con los partidos políticos para solicitarles su cooperación en la búsqueda de soluciones. Ello tuvo una acogida favorable y derivó en el compromiso de algunos Diputados para presentar una moción ante el Parlamento.

De este modo, con fecha 13 de mayo de 2009, por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó que la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización se constituyera como Comisión Especial, obviamente integrada por Diputados de todos los partidos políticos, para investigar el problema financiero que afecta a los Municipios.

De manera muy breve, una radiografía respecto a cuál es la situación de los Municipios, insisto de este desfinanciamiento municipal."

¿Cuáles fueron algunas de las conclusiones o algunos de los aportes de la Comisión en la cual me tocó integrar? Cuando se pregunta o ante la duda en exigir una mayor participación estatal y una modificación de fondo en la Ley Orgánica de Municipalidades, para que tengan mayores recursos y para que puedan atender de mejor manera su gestión, la propuesta fue pedir que el IVA sea recuperado por los municipios, hoy día es el ideal, pero soñar no cuesta nada. Hoy día nosotros perdemos el 19%, o sea, pagamos IVA y no somos capaces de recuperarlo y creo que es de una injusticia tremenda.

Estamos tratando que anualmente se vaya aumentando en \$ 50.000.000.000.- el presupuesto de los municipios, para que en un plazo de 10 años la situación cambie ostensiblemente. Si bien ésta es una reforma que no la queremos hacer de la noche a la mañana y que ha quedado demostrado que ya llevamos nueve Congresos y en ellos la radiografía es muy parecida, las soluciones o las buenas intenciones siempre están pero cuesta que se materialicen.

Estamos conscientes que hay muchos Municipios que no podrán cumplir con las exigencias que la Asociación Chilena de Municipalidades está haciendo.

En los años '70 hablábamos de regionalización, en los años '80 se privatizó prácticamente o se traspasó la Educación y la Salud a los municipios y en los años '90 estamos hablando de la democratización de los Municipios. ¿Por qué entonces, no nos damos una década para que todas estas reformas y cambios que queremos realizar se implementen? Es decir, no hay cambios solamente en materia de financiamiento, también las hay en la facultad o en la potestad de los Municipios. Eso respecto a la Comisión a groso modo.

Estas conclusiones van a estar en la página www.munitel.cl, al igual que las de todas las Comisiones de este Congreso.

Respecto a algunas resoluciones del Congreso en general, en primer lugar, lamentablemente no se logró acuerdo para la Elección de la Directiva de la Asociación Chilena de Municipalidades, ahí hubo "un tira y afloja" por parte de todos los sectores políticos, por lo que la actual Directiva va a estar 30 días más en funciones para llegar a un acuerdo y poder renovarla.

Lo otro, yo creo que lamentablemente fue destacado por los medios de comunicación, se destacó que algunos Concejales plantearon el aumento de nuestra dieta como Concejales, pero eso no fue lo más importante, fue un grupo muy pequeño que lo planteó y que le dio importancia a ese tema. Obviamente, en un año electoral plantear el aumento de la dieta de los Concejales es un despropósito que no beneficia a nadie, por lo menos durante este año.

Lo importante también es que hubo un consenso nacional que, de una vez por todas, se debe hacer una gran Reforma Municipal y yo resalto los siguientes ámbitos para esta reforma.

Una reforma moderna acorde al siglo XXI, acorde a municipios en los cuales el gasto es aún mayor, gastos que se dan en educación, salud, servicios a la comunidad, programas sociales y culturales, que por ahí va el financiamiento en gran parte, con equidad, porque no todos los municipios son iguales, porque no todas las necesidades de los habitantes de estas 345 Comunas son parecidas, por lo tanto equidad.

También rescato autonomía pero yo le agrego una autonomía responsable. Escuché en unos de los expositores algo que me quedó y tomé apunte para poder comentarlo acá, cuando hablamos de autonomía no es por ser, como se puede decir vulgarmente, "el más choro de la región" o el más grande o el más poderoso.

Estamos hablando de una autonomía responsable, que significa contar con un sistema institucional que reconoce la heterogeneidad estructural municipal, diferenciando a los municipios y vinculándolos, por un lado, con un tratamiento diferenciado desde el gobierno central y regional y, por otro, con un ejercicio real y concreto de esta autonomía. Eso es lo que he querido traer y poder comentarlo ante ustedes. Muchas gracias.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias.

Sr. PAULSEN: Sobre lo mismo, señora Alcaldesa. Yo me adhiero a lo que ha señalado el Concejal Ortíz, la información es bastante completa, tengo aquí la Declaración Pública Final sobre el tema que él ha planteado respecto a los pasos a seguir, porque en este momento hay una Directiva Provisoria de la Asociación Chilena de Municipalidades, el documento lo tengo aquí, no lo voy a leer, para qué vamos a prolongar el debate, pero le voy a hacer entrega para que quede adjunto al Acta correspondiente.

A parte de eso, sin perjuicio de hacer la pequeña salvedad de que nosotros teníamos aproximadamente el 12% de la inversión pública contra el 25 o 30% en otros países, como decía el Concejal Ortíz, hemos ido bajando y estamos en 5,8%, entonces ese tema es sumamente preocupante, respecto a la capacidad financiera que tenemos.

Finalmente, quisiera señalar que en este Noveno Congreso Nacional se analizó una cantidad muy importante de temas, voy a hacer también entrega de las conclusiones por cada uno de los sectores para sumarme a lo que digan los Concejales que asistieron.

Pero lo que más me ha provocado una suerte de incomodidad es lo que planteaba el Concejal Ortíz, el tema del aumento de la dieta. El aumento de ella se planteó en un apéndice de un apéndice de una Comisión que no tuvo una gran significación.

La idea era no el aumento de la dieta, era el aumento de participación de responsabilidades de los Concejales, haciéndolos participar en algunas tareas como de gestión o de actividades en que insumiera el 100% de su tiempo, haciendo labor de trabajo exclusiva o una media jornada diaria que era un 50%, eso traería aparejado, porque los Concejales el 100% de su tiempo se dedica a estas actividades, lo que se planteó allí, que tendrían que tener un aumento en su dieta, me imagino que jurídicamente debería cambiar el sistema.

Es algo que pasó casi inadvertido en el seno del Congreso, pero desgraciadamente los titulares en Antofagasta, en primera página a ocho columnas, y en el resto del país incluso aquí en Concepción se consideró como que fue algo muy debatido. La verdad es que yo no lo escuché cuando se debatió, sino que salió un opúsculo en unas de las conclusiones y yo quisiera manifestar mi incomodidad frente a como se trató ese tema públicamente después, porque no tenía nada que ver con lo que realmente aconteció allí y le haré llegar estos documentos respecto a nuestra participación.

Sra. ALCALDESA: Muchísimas gracias.

Sr. DÍAZ: En lo que a mí me corresponde también quiero dar cuenta de la participación en ese evento. Asistí a la Jornada de Inauguración donde en palabras del Presidente de la Directiva Nacional, se reconoce que la Asociación ha estado pasando por una crisis bastante fuerte de liderazgo y que además perdió la contraparte del Gobierno, porque la persona con quien habían llegado a acuerdo era la Subsecretaría de Desarrollo Regional anterior, la verdad es que no se plantearon grandes líneas ni innovaciones de parte de la Directiva saliente.

Luego hubo una intervención del Subsecretario de Desarrollo Regional quien, salvo decir buenas intenciones, no hizo ningún aporte sustantivo sobre el Proceso de Profundización de la Municipalización.

Al día siguiente hubo Comisiones, yo me inscribí en la Comisión Becas y Programas de Cooperación Internacional. En esa Comisión tuvimos la suerte de escuchar dos exposiciones, la primera, de parte del Director de Becas de la Agencia de Cooperación Internacional, quien manifestó una serie de instancias de perfeccionamiento en el extranjero que podían estar disponibles para los funcionarios del mundo municipal y que él espera poder venir a comunicarnos directamente en una visita que va a hacer a la región en las próximas semanas y, posteriormente, expuso el Alcalde de Mejillones, quien ha generado mecanismos de cooperación bastante interesantes en torno a recabar cosas desde el extranjero, básicamente utensilios médicos que él trae desde Suecia.

Ese día por la tarde tuvimos la oportunidad de escuchar a los candidatos a Presidentes de la República, lamentablemente esto no fue posible escucharlo civilizadamente como corresponde en un solo evento. Yo lamento mucho esa situación, porque el Presidente ha sido de falta de respeto y falta de espíritu democrático a las personas que asistimos y, por lo tanto, eso llevó a que los candidatos se pronunciaran por separado.

Yo fui a escuchar al candidato presidencial don Eduardo Frei, quien hizo un anuncio en torno a que él al ser electo, para el ámbito municipal, haría un aporte sustantivo de recursos que consistiría en el 30% de los dineros que hoy día se destinan al F.N.D.R. serían traspasados a disposición municipal. Después se efectuaron reuniones de las bancadas de partidos.

Y, finalmente, se negoció en la noche la renovación de la Directiva, tal como señalaba el Concejal Ortíz, no hubo acuerdo y es bastante lamentable porque frente a un empate se tomó la peor de las decisiones, que en conciencia hay una crisis, en conciencia hay falta de liderazgo de la Directiva que estaba saliendo, dado que no hubo voluntad política de ninguno de los sectores de llegar a un acuerdo y siendo bien honesto, porque todas las candidaturas querían tener a su Presidente sacándose una foto con su candidato, se optó por el peor de los males. Ese fue el Congreso y esa fue la participación que a mí me corresponde.

Sra. ALCALDESA: Muchísimas gracias.

Sra. SMITH: Prácticamente lo mismo, señora Alcaldesa. Con respecto a la asistencia que tuvimos acá cinco Concejales de Concepción a este Congreso, a lo mejor un poco complementando más con cifras que se hablaron ahí con respecto a elevar el aporte estatal per cápita de salud, que en este momento es de \$ 2.130 a \$ 3.700 para poder mejorar considerablemente la atención que se brinda en los Consultorios. Esa fue una de las propuestas.

Lo otro también era el aumento en la Asignación Municipal para regularizar el tema de las Plantas Municipales de Funcionarios, que sabemos que hay funcionarios que están con contratos a honorarios durante bastantes años, en general eso, pero ya está dicho prácticamente por los Concejales Ortíz, Paulsen y Díaz y esto va a salir publicado en la página del Munitel con más detalles en general.

4.6. SOLICITUD A DIRECTOR DE TRANSITO EXPONER PROYECTO TRANVIAS.

Sr. LYNCH: Señora Alcaldesa, ha sido publicado que el Gobierno Regional le va a pedir a nuestro Director de Tránsito que haga un Informe o que cuente su experiencia a propósito de su visita a Alemania con respecto a los tranvías.

Yo quisiera solicitar, si es posible, que esa intervención o esa exposición pudiera hacerla al Concejo en una Comisión, pues creo que vale la pena que estemos informados, ya que fue una experiencia municipal y sería interesante.

Sra. ALCALDESA: Efectivamente, entre los años 1997, 1998 ó 1999, más o menos, fue don Sergio Marín a Alemania y se empezó a trabajar en esta idea, en ese minuto no fue posible avanzar en este tema porque no era rentable, se requería de un subsidio de parte del Estado.

En ese momento no estaba el Metrotrén, era una situación distinta, incluso pensaban llegar con los tranvías hasta el aeropuerto, que hasta el día de hoy no es un tramo rentable. Es lo que sucede en las ciudades modernas, pero claramente el aeropuerto no es un gran centro de transferencia, es decir, la persona que tiene \$ 200.000.- para viajar en avión a Santiago llega en auto al aeropuerto, no llega a través de medios de locomoción pública.

La verdad es que si bien se hizo un estudio inicial en ese momento el proyecto que había no era rentable, la situación también era absolutamente distinta, hoy día tenemos un Metrotrén que funciona prácticamente en horarios pick y que no ha podido despegar porque no es capaz de acercar a la gente que viven en las Comunas dormitorios de Concepción a los grandes centros de atracción de Concepción, que son básicamente las universidades, el hospital y el comercio, por lo tanto, una persona a veces prefiere levantarse 15 o 20 minutos antes y llegar en micro hasta prácticamente la puerta del lugar adonde va.

De forma de que hoy día la situación es muy distinta, las rentabilidades y las factibilidades varían en más de 13 años y es pertinente el poder hacerlo. A mí me parece muy interesante que en algunas de las Comisiones, en la que corresponda, inviten a don Sergio Marín para que les cuente, porque él ha trabajado en el proyecto actual, no sólo trabajó en el anterior, ha estado trabajando en conjunto con el Gobierno Regional, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y FESUB en este proyecto y, por lo tanto, maneja bastante información. Creo que sería muy interesante que lo pudieran hacer.

Sr. LYNCH: Yo pienso que pudiera ser en la Comisión de Infraestructura.

4.7. CONSULTA SOBRE CELEBRACIÓN “DÍA DEL NIÑO”.

Sra. SMITH: La consulta mía, señora Alcaldesa, es que este domingo es el “Día del Niño” y varios dirigentes han hecho las consultas correspondientes, ¿Si hay alguna actividad que el Municipio vaya a dar para los niños de Concepción?

Sra. ALCALDESA: Sí, lo que vamos a hacer este año, de hecho se va a empezar a promocionar hoy día a través de los medios de prensa, se hará en conjunto con una empresa que nos facilitó lo que les voy a contar, más la Cámara de Comercio.

Vamos a poner dos pantallas gigantes en la Plaza de la Independencia los días viernes 7 y sábado 8 y con una boleta del comercio de Concepción, de no más de \$ 2.000.-, poder también trabajar en conjunto con la Cámara de Comercio y poder ingresar a esta actividad.

Nos pareció distinto y entretenido, el año pasado trajimos el Libro de la Selva para el “Día del Niño”, que fue un espectáculo de verdad maravilloso y de muy buen estándar, pero este año estamos más pobres así es que nos pusimos más ingeniosos. Yo encuentro entretenido traer teatro a Concepción, sobre todo de buen nivel, más allá de que don Vasco Moulian es candidato, es muy bueno lo que hace en el teatro infantil, fue muy bueno.

Pero este año vamos a hacer esto otro, se va a empezar a promocionar en el centro de Concepción, nos asociamos con la Cámara de Comercio, nos pareció pertinente y se va a hacer todo el día viernes y sábado, de 12.00 a 19.00 horas.

Sra. SMITH: Gracias.

4.8. SOLICITUD A DIRECTOR DE TRÁNSITO EXPONER SOBRE PROYECTO TRANVIAS.

Sr. PAULSEN: Respecto al tema que se trató, ferroviario, biotrén y tranvía, obviamente lo podemos tratar en la Comisión de Infraestructura, sin perjuicio de que en el ámbito ferroviario propiamente tal, vinculados con toda la polémica que ha surgido en torno al soterramiento y en torno a lo que mal parece llamarse patio de maniobra, la verdad es que yo tengo mi particular punto de vista también, probablemente es muy distinto a las soluciones que se han venido dando y lo plantearemos en su oportunidad porque estamos al borde del término de éste Concejo.

4.9. PROBLEMAS EN ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS.

Sr. KUHN: Lo mío es otro tema pero muy corto. Estuve con usuarios del Estacionamiento Chivilingo, que está ubicado en calle San Martín entre Caupolicán y Aníbal Pinto, ellos tienen un grave problema ocasionado por el acceso, está normalmente bloqueado con los buses especialmente en los horarios pick. Ahí la calle San Martín tiene un problema bastante grave porque hay un paradero en esa cuadra y también en la cuadra anterior.

Entiendo que eso depende del Ministerio de Transportes más que la Municipalidad, se les puede oficiar, pero como se va a invitar a don Sergio Marín a una reunión quizás sea posible planteárselo ahí.

Sra. ALCALDESA: Absolutamente.

Sr. KUHN: Porque la calle San Martín tiene problemas no solamente en ese punto sino que en varios puntos, hay un problema de cultura ahí también de los choferes por bloqueo que ocasionan problemas en las calles que la intersectan, entonces, creo que todos esos problemas los podamos llevar al Director de Tránsito.

También ver lo que planteó en el Concejo pasado el Concejal Fernando González, respecto a estacionamiento en calle Chacabuco, yo creo que la ciudad ha ido creciendo y hay que ir adecuándose a eso, así es que me parece que es buena idea.

Sra. ALCALDESA: Muchas gracias. Agradezco la asistencia y se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.09 horas.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEPCION, 06 de agosto de 2009.-